Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA**, 25 de abril de 2022**

VISTO el Expediente MPA –E 85210-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 05/22, referente al servicio de reparación del vehículo oficial Toyota Hilux, dominio NAS-097 de la Dirección de Guardaparques, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que al solicitarse un informe pormenorizado del vehículo en cuestión se detectó nuevas falencias de las que se requerían en el comienzo de la tramitación, como consta en actuaciones a Orden 50.

Que a Orden 54 se adjunta nota con informe donde expresa la necesidad de dar por finalizada la compra debido al tiempo transcurrido y al incremento en las reparaciones en cantidad y en valor.

Que a Orden 58 se cuenta con el autorizado para dejar sin efecto la tramitación según Informe de Auditoría Interna N° 148/22-MPA, y lo manifestado por la Dirección Provincial de Coordinación Territorial.

Que atento a lo expuesto y en razón de lo previsto por el artículo 31 de la Ley Provincial N° 1015, resulta procedente dejar sin efecto el procedimiento de contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley 1301 - Artículo 16 y Artículos 31 y 32 de la Ley Provincial N° 1015 y el Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 05/22, referente al servicio de reparación del vehículo oficial Toyota Hilux, dominio NAS-097 de la Dirección de Guardaparques, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 98/2022

NUÑEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.04.25 13:04:41 -03'00'